



## ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### **La experiencia de México en la elaboración e implementación de indicadores de derechos humanos**

Para avanzar en la agenda común que suponen los cuatro pilares de la OEA: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo, una de las herramientas más útiles es la elaboración e implementación de indicadores de derechos humanos. En este sentido, México se ha posicionado como un país pionero a nivel mundial en la elaboración de dichos indicadores, en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales también son una base para el seguimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) impulsó la elaboración de un marco conceptual y metodológico que fue publicado en 2008. De manera paralela, la metodología ha servido como base para la elaboración del sistema de indicadores de progreso para la medición de los derechos contemplados en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” de la OEA.

La ONU-DH México ha promovido la aplicación de la metodología de indicadores entre las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal incluyendo los poderes ejecutivos y judiciales, los organismos públicos de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y las instancias académicas. Los indicadores contextualizados y/o generados en México, aplicando la metodología de ONU-DH incluyen, entre otros, los siguientes derechos: juicio justo y acceso a la justicia, salud, educación, libertad de opinión y expresión, seguridad ciudadana, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como el derecho a no ser sometido a tortura<sup>1</sup>.

Así mismo, también se han elaborado indicadores para el seguimiento de la implementación y el impacto del Programa Nacional de Derechos Humanos y los Programas Estatales de Derechos Humanos en varias Entidades Federativas.

Por otro lado, ONU-DH ha coadyuvado en el proceso liderado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Programa Universitario de Derechos Humanos, para la generación de indicadores con el fin de dar seguimiento a la implementación del Protocolo de San Salvador en relación con los derechos a la salud, educación, medioambiente sano, alimentación adecuada, trabajo y derechos sindicales, seguridad social y derechos culturales<sup>2</sup>. México presentó su primer informe ante este mecanismo en abril de 2015<sup>3</sup> y está desarrollando una plataforma digital a partir de bases de datos abiertos, que paulatinamente avance en la sistematización de información para la evaluación de los derechos humanos en general, con la que además se pretende impulsar la innovación cívica, fortalecer la relación entre la sociedad y el gobierno, así como fomentar el uso de indicadores para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas.

<sup>1</sup> Todas las publicaciones sobre los indicadores desarrollados están disponibles en [www.hchr.org.mx](http://www.hchr.org.mx)

<sup>2</sup> Las publicaciones con los indicadores desarrollados están disponibles en: [www.pudh.unam.mx](http://www.pudh.unam.mx)

<sup>3</sup> El informe se puede consultar en: <http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/>